CENTRO DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE INGENIERÍA
COMITÉ EDITORIAL

CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (LIBROS FINALIZADOS Y PROYECTOS EDITORIALES)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Presentación:

En el marco del PORYECTO PIDI 12 Fomento *a la Producción Científica y Académica,* que tiene por objetivo incrementar la producción intelectual y científica de alta calidad por parte de los docentes y estudiantes; el Centro de Investigaciones y el Comité Editorial convocan a la comunidad académica de la Facultad de Ingeniería e invitados externos a presentar propuestas de proyectos editoriales y libros resultado resultados de investigación para ser publicados.

II. Objetivos:

1. Divulgar la producción escrita generada por la comunidad académica de la Facultad y que sean consideradas como relevantes para diversas esferas de la sociedad.
2. Promover e incentivar la producción y divulgación de las reflexiones teóricas, epistemológicas y metodológicas desde la perspectiva disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar situadas alrededor de la ingeniería.

III. Dirigido a:

Docentes de la Facultad de Ingeniería, invitados externos en colaboración y estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación o con el respaldo de

un docente, que consideren que sus textos pueden ser publicados en formato libro[1].

IV. Colecciones:

Los textos se considerarán según las siguientes colecciones que hacen parte de los componentes editoriales de la Facultad:

4.1**. Investigación Formativa y formación para la investigación**: en esta colección se aceptarán textos que circulen alrededor de las siguientes temáticas

- Prácticas pedagógicas en la formación de semilleros
- Resultados de ejercicios de formación investigativa (semilleros, auxiliares y demás)
- Propuestas metodológicas para la formación en investigación
- Sistematización de experiencias en investigación formativa

4.2**. Ciencia Educación y Sociedad**: para esta colección las temáticas que harán parte son:

- Didáctica en y para la ingeniería
- Pedagogía e ingeniería
- Educación e ingeniería
- Socioeducación
- Historia de la educación

4.3. **Innovación y Tecnología**: las temáticas abordadas por esta colección se encuentran alrededor de:

[1] Para conocer la perspectiva conceptual de cada una de las colecciones ver anexo No. 3

- Productos y servicios

- Procesos

- Fuentes de abastecimiento

-Cambios organizacionales en la industria

-Tecnologías blandas

-Tecnologías duras

4.4. **Sostenibilidad:** se aceptarán publicaciones con temas relacionados con:

- Gestión ambiental

- Cambio climático

- Ecosistemas

- Educación ambiental

- Energías alternativas

- Producción más limpia

- Ecoeficiencia

- Ciudades sostenibles

- Objetivos del Milenio 2030

4.5. **Gestión de las organizaciones y productividad**: los temas que acomete esta colección son aquellos relacionados con:

- Calidad

- Investigación de operaciones,

- Logística y producción

- Gestión de cadena de suministro

- Salud y seguridad en el trabajo

- Riesgo operacional
- Finanzas y economía
- Sistemas de información para la toma de decisiones
- Mercados
- Cadenas de suministro sostenibles

V. Tipos de convocatoria:

Para esta convocatoria se tendrá en cuenta dos categorías:

5.1. Propuesta de texto ya finalizado[2]: los editores o coordinadores académicos de proyectos editoriales pueden presentar su obra finalizada en esta convocatoria, cumpliendo los requisitos de entrega (ítem VI).

5.2. Propuesta de proyecto editorial: los editores y coordinadores académicos pueden presentar una propuesta de proyecto editorial para ser ejecutada entre 2020 y 2021, cumpliendo con la presentación del **plan de obra** (ver anexo 1)

VI. Requisitos para postulación de publicación de texto finalizado:

1. Enviar los textos en versión digital (procesador Word).
2. Identificar de manera clara las imágenes, fotografías o gráficos, deben ser en formato JPG., NPG.; TIF y resolución a 300dpi. En todos los casos se debe referenciar la fuente del archivo. Algunas veces la publicación tiene una nota aclaratoria donde se permite la publicación para medios académicos, por lo que se puede citar (o anexar imagen) de tal aclaración.
3. Entregar debidamente diligenciada y firmada la declaración de cesión derechos de autor en el formato institucional para el texto que se está enviando, la cual será suministrada por el Centro de Investigaciones.
4. En el caso de utilizar datos personales o de sensibilidad institucional, se les solicita a los autores considerar la protección de la confidencialidad de identidad tanto de las personas como de las

[2] Para los libros ya finalizados no es necesario la presentación del plan de obra.

instituciones correspondientes. Lo anterior incluye el uso de material gráfico que permita la identificación de las personas involucradas. Dado el caso que sea indispensable la divulgación de tales datos, se deberán suministrar los correspondientes consentimientos informados por los afectados o los tutores autorizados (para el caso de menores de edad).

Esta convocatoria se rige por los principios éticos de derechos de autor y de elaboración de productos editoriales de COPE.

VII. Proceso de evaluación:

El texto será revisado inicialmente por el Comité Editorial y una vez cumplida la revisión formal de los parámetros por parte del Comité, se tomará la decisión sobre el envío a evaluación por pares externos del posible libro a publicar. En caso contrario se hará una devolución para que se realicen los ajustes pertinentes que sean sugeridos.

El Comité entregará una respuesta escrita a los autores del texto, según acta de reunión y la correspondiente revisión inicial según el "formato de evaluación general" para textos de libro. En caso de dudas sobre la pertinencia, originalidad o calidad de la obra, el Comité estará en la libertad de hacer las consultas pertinentes a pares evaluadores fuera del Comité y si ellas inciden en la decisión, se obliga a comunicar los resultados correspondientes a los autores del texto evaluado, guardando la confidencialidad de los pares consultados.

Por lo anterior, la evaluación inicial tendrá el siguiente tenor:

II. se acepta y se hace envío del texto a dos pares evaluadores externos;
III. se acepta y se hace devolución del texto con sugerencias sobre cambios a realizar según la línea de trabajo;
IIII. no se acepta y se hace devolución del texto al no cumplir con los parámetros de publicación básicos de evaluación.

Realizada la aceptación del texto, se procederá a enviarlo a pares externos.

Nota: esta primera evaluación (que es preliminar) no obliga a la Universidad a la publicación correspondiente, ya que tiene la finalidad de viabilizar la entrega a pares externos del texto candidato a publicación.

La evaluación, por parte de los pares evaluadores externos, será reportada de acuerdo con los siguientes parámetros:

I. Publicable y no requiere ajustes: se acepta y se sugiere la publicación del texto
   Publicable con ajustes mínimos: se acepta, pero a discreción del Comité se hace devolución del texto con sugerencias sobre cambios a realizar, para así presentarlo una vez más a los pares evaluadores;
II. Publicable con ajustes de nivel medio: se acepta, se hace devolución del texto con sugerencias sobre cambios a realizar, para así presentarlo una vez más a los pares evaluadores;
III. Publicable con ajustes significativos: se hace devolución del texto con sugerencias sobre cambios a realizar, para así presentarlo una vez más a los pares evaluadores;
IV. No publicable: no se acepta y se hace devolución del texto al no cumplir con los parámetros de calidad, pertinencia u originalidad, que son los parámetros básicos para sugerir la publicación de los textos candidatos.

En caso de empate en los conceptos de los pares evaluadores (uno positivo y otro negativo), el Comité podrá acudir a un tercero para dirimir la diferencia. De no existir concepto aprobatorio por los dos pares, el texto será devuelto al autor o autores.

El autor o autores, en caso de no aceptación del texto, podrán hacer las consultas aclaratorias sobre la decisión, las cuales podrán solicitarse por escrito al Comité Editorial, el cual deberá responder en un término no mayor a 30 días la correspondiente consulta. Los autores podrán objetar el concepto de máximo uno de los pares y será el Comité quien en reunión plena acepte o no las objeciones. La decisión y su contenido será comunicada a los autores y no será apelable. En el caso de aceptar las objeciones se procederá a enviar el texto a una nueva evaluación. Si persiste el empate, el texto será devuelto a los autores.

VIII. Declaración Ética[3]

El Comité Editorial y el Centro de Investigaciones buscarán la mayor transparencia, justicia, confidencialidad e imparcialidad para la selección, evaluación y procesamiento de los textos candidatos a ser libros, por lo cual se aplican los siguientes principios generales:

a) Relaciones con los autores

a1. Las decisiones del Comité de aceptar o rechazar un documento para su publicación deben basarse en la importancia, originalidad y claridad del texto candidato a ser publicado, en la validez del estudio (para libros producto de investigación o de experiencias educativas), así como en su pertinencia en relación con las directrices de publicación de la Facultad;
a2. El Comité no revocará las decisiones previas de aceptar trabajos a menos que se identifiquen problemas graves en relación con los mismos (plagio, fraude, no reconocimiento de colaboradores o casos de violación de derechos de autor);
a3. Debe entregarse a los autores una descripción detallada de los procesos de revisión por pares, donde los miembros del Comité deben estar en disposición de justificar cualquier desviación importante en relación con los procesos descritos;
a4. El Comité debe tener un mecanismo explícito para que los autores puedan apelar contra las decisiones tomadas frente a la publicación enviada por los autores.

b) Relación con los pares evaluadores:

b1. El Comité velará para que los pares evaluadores tengan la máxima idoneidad, competencia científica y calidad ética para realizar su actividad de revisión.

[3] La declaración ética de esta convocatoria sigue algunos principios de COPE (Committee on Publication Ethics), que han sido acondicionados para la publicación de libros, teniendo en cuenta la traducción y adaptación de 11 de mayo de 2017 Susana Álvarez-Álvarez, Universidad de Valladolid (España) y Miguel Zapata-Ros, Universidad de Murcia (España) en https://www.um.es/ead/red/etica_cope.pdf. Este texto fue aprobado por el Comité Editorial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Libre el 20 de agosto de 2019.

b2. El Comité instruirá a los pares evaluadores para que manejen el material enviado con confidencialidad.
b3. El Comité les solicitará a los pares para que, si es el caso, revelen cualquier posible interés contrapuesto antes de revisar el texto.
b4. El Comité se compromete a garantizar la protección de las identidades de los pares evaluadores, ya que utiliza el sistema de doble ciego, donde también los evaluados no son identificados por los evaluadores.
b5. El Comité anima y apoya a los evaluadores para que en la comunicación de sus revisiones busquen la neutralidad y eviten los comentarios difamatorios u ofensivos.
b3. El Comité apoya a los evaluadores para que realicen comentarios sobre la originalidad de los trabajos presentados y a estar alerta de las posibles publicaciones repetidas y del plagio.
b4. El Comité propende el cumplimiento de parámetros evaluativos de calidad y cumplimiento de plazos por parte de los pares evaluadores.

c) Protección de datos individuales
c1. El Comité buscará la protección de confidencialidad de la información individual de las personas o de la información sensible de las instituciones. Se hace posible publicar información individual sin el consentimiento explícito dado el caso de que el interés público de la publicación sea mayor que los posibles daños y si resulta imposible obtener el consentimiento o si fuera improbable que cualquier individuo razonable se opusiera a la publicación.

d) El Comité estará atento a los problemas de propiedad intelectual y utilizará herramientas informáticas o similares para detectar tales dificultades.

f) El Comité Editorial sigue en general los lineamientos éticos de COPE, adaptados a la producción de libros.

IX. Requisitos para postulación de proyecto editorial:

Los interesados en presentar un proyecto editorial deberán presentar el plan de obra del mismo. (ver anexo No. 1)

X. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	5 de marzo de 2020
Recepción de convocatoria de libros finalizados	Del 6 al 31 de marzo de 2020
Recepción de planes de obras (propuesta de proyecto editorial)	Del 6 de marzo al 30 de junio de 2020
Reunión de comité editorial para aprobar publicaciones	El comité emitirá resultados en la reunión siguiente a la recepción de los planes de obra, informando de manera inmediata al editor o coordinador académica
Publicación de libros finalizados aprobados y planes de obras	Se informará de manera particular a cada uno de los editores y coordinadores la fecha de publicación. Es importante aclarar que, si desean la publicación en el año 2020, el texto final debe ser presentado antes del 20 de junio del año en curso, de lo contrario la publicación se editará en 2021.

Entregas de planes de obras y libros finalizados a los siguientes correos:

yilyan.rojas@unilibre.edu.co
siby.garces@unilibre.edu.co

Anexo No. 1: Plan De Obra (Propuesta de proyecto editorial)

Posible título	Título que puede variar hasta la entrega del borrador final
Temática general a abordar	Señalar la temática general del libro
Grupo de investigación	Definir el grupo(s) al que se va a inscribir el proyecto editorial

Línea de investigación	Señalar la línea de investigación a la cual aportará el proyecto editorial
Proyecto de investigación	Señalar el proyecto de investigación del cual surge el proyecto editorial
Objetivo general	Describa el objetivo general del libro, en el que se muestre algunos aspectos relevantes del mismo
Dirigido a	Público en general y particular al que se dirigirá el libro
Editor(es) y/o coordinador (es) académico(s)	Escriba el editor(es) y señale algunos aspectos relevantes de la hoja de vida
Autores internos	Señale los participantes internos. Incluya la persona que realizará la presentación o el prólogo del libro.
Autores externos	Señale los participantes externos y algunos aspectos relevantes de su hoja de vida. Incluya la persona que realizará la presentación o el prólogo del libro
Libro co-edición	Escriba si el proyecto editorial se realizará en co-edición con otro sello editorial, institución o centro de investigación: si el proyecto no se realizará en co-edición deje el espacio en blanco.
Posibles capítulos	Describa brevemente los capítulos que harán parte del proyecto editorial
Número de páginas	Señale un número posible de páginas teniendo en cuenta la presentación, prólogo, introducción, anexos, referencias bibliográficas, dibujos, mapas, esquemas, glosarios, etc.
Otros aspecto	Describa aquí otros aspectos que quisiera informar sobre el proyecto editorial al comité. Cooperación internacional, innovación, aspectos de forma del libro, etc.

Propuesta de pares evaluadores	Sugerir 2 evaluadores afines a la temática del libro y experiencia. Los evaluadores deben ser externo y declarar tener no conflicto de intereses
Fecha de entrega del borrador final	Escriba la fecha en la que realizará la entrega del borrador final. Se debe entregar el informe de análisis de similitudes obtenido por *Turnitin*

Anexo No. 2 definiciones de actores de los procesos editoriales

1. **Libro resultado de investigación:** publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que -previo a su publicación-ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad (Colciencias, 2018).

2. **Coautor:** es la persona que crea una obra junto con otra o con otras. Las obras creadas en coautoría pueden ser colectivas o en colaboración.

3. **Autor:** es la persona que crea una obra, ejemplo: estudiantes, compositores, escritores, programadores informáticos, escultores, fotógrafos, conferencistas, etc. Todos los autores tienen derecho sobre su obra[2].

4. **Editor:** es el encargado de convocar a los autores para el desarrollo del proyecto editorial, presenta los parámetros de presentación de los capítulos, organiza la estructura narrativa, investigativa y científica de la obra. Supervisa y establece la diagramación, estilo escritural y normatividad de las citas; entre otros aspectos. Igualmente, el editor presenta el libro a la comunidad científica y procura su adecuada divulgación

5. **Coordinador Académico:** es el encargado de realizar los aportes académicos, teóricos y epistemológicos de las obras editadas, acompaña a los capitulistas en el desarrollo conceptual del proyecto editorial, aporta al mejoramiento de la calidad científica de la obra. El coordinador académico puede acompañar al editor en los aspectos formales del texto.

6. **Comité Editorial:** es el encargado de establecer los lineamientos y criterios de publicación; al igual que aprobar y seleccionar, organizar, acompañar los proyectos editoriales de la facultad

7. **Pares Evaluadores:** son evaluadores expertos en el tema del libro quienes realizan la revisión de contenido siguiendo los parámetros de selectividad, temporalidad, normalidad disponibilidad y originalidad según el tipo de obra

8. **Corrector De Estilo:** realiza una revisión ortotipográfica del texto, adecua la citación y las referencias bibliográficas acorde a la normatividad planteada por el editor y/o coordinador académico, realiza una revisión del estilo narrativo ofreciendo la coherencia y cohesión que el texto requiera. El corrector debe realiza por lo menos cuatro revisiones del texto, distribuidas durante todo el proceso editorial, iniciando con una corrección antes del envío a los pares evaluadores externos, y finalizando con una revisión en la maqueta final.

9. **Diagramador:** es el encargado de diseñar las portadas y contraportadas del libro, organizar cada uno de los capítulos y dar un estilo visual a la obra editorial, siempre bajo las indicaciones y exigencias del editor y/o coordinador académico. Para el caso particular de la facultad de ingeniería, la diagramación debe responder a los estándares y parámetros de cada una de las colecciones.

10. **Colecciones:** es la forma en que la facultad de ingeniería pretende unificar, cohesionar y agrupar por campos de conocimiento las publicaciones que se gestan al interior de la facultad. Las colecciones son agrupaciones de los proyectos editoriales en campos de conocimiento que permitirán una mejor divulgación de la obra y darán claridad científica e investigativa a los lectores; igualmente, lograrán establecer un diseño con criterio y relación.

Anexo No. 3: definición de las colecciones

3.1. Investigación Formativa:

Es de conocimiento que una de las funciones sustantivas de la universidad es desarrollar procesos de investigación que nutran, circulen y apliquen el conocimiento con intereses comprensivos, explicativos y de transformación de la realidad. Le compete desde la investigación formativa hasta la avanzada lo que requiere de etapas de maduración de acuerdo con la disposición de recursos y requerimientos propios del entorno. Así las cosas "decimos que la investigación formativa es: "una herramienta del proceso de enseñanza aprendizaje, no es otra cosa que la enseñanza a través de la investigación" (Parra (2004) citado por De la Ossa, Pérez, Patiño y Montes, 2012).

El propósito de esta investigación es ofrecer herramientas y competencias para el diseño y desarrollo de investigaciones, con la dirección de un profesor, para estudiantes que no son profesionales investigadores de manera que se incorporen en el currículo contenidos relacionados con los métodos y problemas de investigación propios de las disciplinas que sustentan el saber profesional (Parra, 2004).

3.2. Ciencia Educación y Sociedad:

La educación, es el componente dinamizador de las dinámicas sociales de la sociedad, esta se valida y legítima en el marco de un proceso educativo constante orientado a promover una sociedad generadora de cultura comprometida en frentes como la pobreza y la exclusión, entre otros flagelos; así como con fomentar el desarrollo humano y sostenible. Por ende, la educación fideliza el desarrollo o impide el avance del pensamiento, la ciencia y la investigación.

Es por esto que la academia, es forjadora de representaciones endógenas y exógenas como arquitecta de proyectos; porque la educación está inmersa en la vida cotidiana, en el despliegue y en la manera de forjar, y erigir la sociedad; por lo mismo no puede ser ajena a intereses e ideologías para el desarrollo.

La educación es educación, si es transformadora de las sociedades en el marco del mundo político, ético y estético. Y, la sociedad es el escenario para conocer y reflexionar a través de un diálogo de saberes, los procesos, dinámicas, investigaciones, acciones, cruces y aconteceres de la educación en el desarrollo regional y los impactos en las poblaciones vulnerables en el siglo XXI.

3.3. Innovación y Tecnología:

La innovación consiste en la introducción de nuevos productos y servicios, nuevos procesos, nuevas fuentes de abastecimiento y cambios en la organización industrial, de manera continua, y orientados al cliente o en la mejora de las ya existentes, mediante el empleo de los resultados de la investigación. En tanto que la tecnología está definida como la aplicación del conocimiento científico que dé lugar a la solución de un problema específico del individuo o a la satisfacción de alguna de sus necesidades. Se identifican dos tipos principales de tecnologías:

Tecnologías duras. Que utilizan elementos de las llamadas ciencias duras como la ingeniería, la mecánica, la matemática, la física, química y otras. el producto que se obtiene es no sólo visible sino también tangible; es decir, que se trata de la producción de bienes materiales.

Tecnologías blandas. Aquellas que se apoyan sobre las ciencias humanísticas o blandas, como ser la sociología, la psicología, la economía, etc. Por lo general, se las utiliza con el fin de lograr mejorías dentro de instituciones o empresas que les permitan conseguir sus objetivos de una forma más eficaz. En este caso el producto que se obtiene no es visible ni tangible, dado que consiste en la elaboración de servicios, estrategias, teorías y otros.

3.4. Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible:

La Sostenibilidad aparece como "la idea central unificadora más necesaria en este momento de la historia de la humanidad" (Bybee, 1991). Este concepto pretende movilizar la responsabilidad colectiva para hacer frente al conjunto de graves problemas y desafíos a los que se enfrenta la humanidad, apostando por la cooperación y la defensa del interés general. Para avanzar en la transición a la Sostenibilidad, se atiende a un profundo replanteamiento de las relaciones de los grupos humanos entre sí y con el medio ambiente. En términos de desarrollo sostenible el objetivo principal es orientar la ciencia e innovación para que contribuyan en la solución de los problemas sociales, ambientales y económicos del país, desde un enfoque transformativo, es decir, actuando como catalizadores de cambio a nivel sociotécnico (Libro Verde, Colciencias 2018).

3.5. Gestión de las organizaciones y productividad:

La gestión de organizaciones se refiere al manejo eficiente de los recursos de las entidades públicas y privadas para lograr la maximización de su rendimiento económico, su adecuada administración permite a las mismas ser competitivas, sostenibles y rentables en el mediano y largo plazo. Esto implica el análisis de las diferentes técnicas para la toma de decisiones que permita alcanzar los objetivos estratégicos de las organizaciones, algunas áreas de conocimiento que aportan estás herramientas son calidad, investigación de operaciones, logística, producción, cadena de suministro, salud y seguridad en el trabajo, riesgo operacional, finanzas, economía, sistemas de información para la toma de decisiones y mercados solo por nombrar algunas. Por otro lado, la productividad permite medir la capacidad de los diferentes sistemas de producción que estima la relación entre los recursos utilizados y los productos obtenidos, esta medida permite a los sistemas de producción evaluar su rentabilidad, la calidad y establecer prácticas para la mejora continua. Está relación es un concepto ligado a la sostenibilidad ya que, dada la limitación de recursos, un nivel de productividad superior a 1 indica que la organización tiene un uso adecuado de los recursos, obteniendo la mayor cantidad de productos, está hipótesis es considerada por la economía neoclásica, también el aprovechamiento de los residuos de las cadenas de producción son parte de los principios de la economía circular.

Anexo No. 4: consideraciones y recomendaciones

4.1. Recomendaciones generales:

1. Los capítulos o libros deben presentarse bajo las recomendaciones de la versión más reciente de la norma APA o la IEEE, según lo considere el editor o coordinadora académico del proyecto editorial
2. Se considera una publicación original e inédita aquellos textos que no han sido publicados con anterioridad, postulados en otros centros de investigación o editoriales y que no se encuentren en procesos de evaluación por pares.
3. Una investigación finalizada es aquella que cumplió con los objetivos planteados en la investigación y obtuvo los resultados propuestos por los miembros de la investigación y de la cual ya existe un informe final registrado por el centro de investigaciones que financiación dicha investigación
4. Se recomienda una extensión máxima de 350 páginas incluyendo anexos, presentación y bibliografía para las colecciones de la facultad, y una extensión mínima de 150 páginas.
5. Para las colecciones de la Facultad de Ingeniería el número de autores puede variar de 1 a 15 autores máximo.

4.2. Para Libros

Un libro resultado de investigación puede contar con la siguiente estructura:

1. **Carátula:** en ella se plantea el título completo de la obra y el subtítulo (si es necesario), igualmente el nombre completo del editor o editores y de los autores del texto. El responsable de este apartado es el editor(es) o coordinador académico
2. **Presentación autores**: la lista por orden alfabética o por aporte en el libro (decisión de los editores) con una pequeña reseña de títulos y filiaciones institucionales. Según consideración de los editor(es), se pueden agregar igualmente, en una de las solapas del libro.

3. **Prefacio:** este apartado es voluntario para los libros de colección de la facultad, lo realiza el editor(es) o coordinador académico, teniendo en cuenta las necesidades de la obra, en este apartado se puede enunciar el proceso realizado para llevar a cabo el proyecto editorial.
4. **Presentación:** en ella un autor invitado o un personaje con capital simbólico que realice un esbozo general de la obra, informando al lector sobre su contenido y aporte al campo del conocimiento. El editor(es) es el encargado de convocar al autor que realizará la presentación y destinará el número de páginas para tal asunto.
5. **Tabla de contenido:** es importante que la realice el editor(es), para el caso de los libros de colección de la facultad, se considera pertinente realizar una tabla de contenido general, sin desglosar detalladamente los subtítulos de cada capítulo
6. **Cuerpo:** separar por capítulos y para ello tener en cuenta el siguiente apartado (para capítulo). Cada capítulo de ser necesario debe llevar el nombre de los autores y una pequeña reseña de sus títulos y trabajo actual; igualmente señalar e proyecto de investigación del cual deriva dicho capitulo; lo anterior en nota de pie de página.
7. **Referencias bibliográficas:** cada capítulo debe contener sus respectivas referencias bajo la normatividad elegida por los autores (APA-IEEE)
8. **Glosario, índice onomástico o analítico:** debe ser realizado por el editor(es) con ayuda del corrector de estilo, este apartado es opcional, pero ofrece estilo y pertinencia a la obra.
9. **Texto contracarátula:** la idea general del libro se ofrece en la contracarátula y debe ser redactada por el editor (es).

4.3. **Para capítulos**

Para la lograr el impacto en la comunidad académica y científica, es necesario contar con los siguientes parámetros al momento de realizar los capítulos del libro:

1. La norma básica utilizada en la construcción del capítulo, corresponde a la versión más reciente de la norma APA e igualmente se recibirán capítulos bajo la perspectiva de la norma IEEE.

Título: Construir un posible título del capítulo que dé cuenta de la intencionalidad del mismo. En un pie de página señalar el capítulo como resultado del proceso de investigación titulado: ….

Nombre completo del autor: Escribir nombres completos del autor (nombres y apellido). En un pie de página señalar la formación académica del capitulista.

Introducción al capítulo: en este apartado el capitulista debe introducir al lector al texto, señalando la intención del mismo y caracterizando de manera general el objeto de estudio, la hipótesis y los objetivos de investigación. Este apartado debe redactarse de forma narrativa.

Consideraciones teóricas y metodológicas: relacionar el sustento teórico y metodológico que se llevó a cabo, para realizar el diagnóstico o estudio de la institución educativa.

Marco geográfico y legal: detallar los elementos geográficos y normativos que determinan las condiciones del objeto de estudio. Es necesario tomar en cuenta que no debe limitarse la narrativa de redacción a señalar elementos, sino a construir un texto que contextualice al lector alrededor de la institución educativa y la legislación que permite el estado del arte.

Observaciones y encuentros: es necesario señalar los hallazgos, resultados y análisis de los mismos, en una narrativa que demuestre suficientemente lo encontrado en cada una de las instituciones educativas, con respecto a los objetivos e hipótesis del estudio.

Consideraciones finales: en este apartado se realizarán las respectivas conclusiones del estudio realizado, en el que se relacione el objetivo con los hallazgos y resultados.

Glosario: en el que se señalan los conceptos y categorías más importantes desarrolladas en el capítulo con sus respectivos conceptos. Mínimo 20 conceptos.

Referencias Bibliográficas*:* La bibliografía utilizada y señalada en texto.

Anexos*:* estos deben obedecer a los elementos utilizados en el proceso narrativo de la investigación.

2. El capítulo no debe llevar un índice temático, este se desarrollará por el libro de manera general al finalizar el proceso de edición.
3. El mínimo de un capítulo circula entre las 8.000 y 10.000 palabras. (20 a 25 cuartillas).
4. Las gráficas y fotografías o referencias visuales deben ser citadas bajo los parámetros de las normas APA (fuente, autor y numeración). Es importante que en las fotografías o referencias visuales no aparezcan niños o estudiantes. Clasificar en figuras, tablas y cuadros.
5. El documento debe redactarse en voz activa, en presente con coherencia y cohesión.

6. Notas al pie. El uso de notas al pie en el cuerpo del texto se puede justificar para dos propósitos: 1) indicar al lector una referencia, texto o autor que permita ampliar o profundizar en el tema que se está tratando; 2) hacer una aclaración o dar una información adicional que puede ser útil para el lector.
7. En la primera hoja debe llevar los respectivos agradecimientos, de la siguiente manera: debe mencionar a aquellos que de alguna forma contribuyeron en la investigación o en la escritura del texto, puede incluir al final del trabajo (antes del listado de referencias) un apartado de agradecimientos. Se espera que ese apartado no supere las 100 palabras.
8. Es importante elaborar una lista del material gráfico utilizado.
9. Orientaciones para la citación según la norma APA pueden ser solicitadas al Comité editorial de la Facultad a través de la Dirección del Centro de Investigaciones.